



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO(A) EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**ANALISIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DEL GAD  
PARROQUIAL DE PIMOCHA EN LOS AÑOS 2019 – 2020**

**EGRESADA(O):**

**JOSELIN JEANINE GARAICOA LARA**

**TUTOR:**

**ING. BOLÍVAR MIGUEL CABRERA COELLO**

**AÑO 2021**

## **Introducción**

La gestión financiera es uno de los puntos esenciales que permite a las empresas gestionar los recursos de tal manera que puedan cumplir los objetivos, esta tiene la principal función de garantizar los recursos suficientes para que la empresa pueda funcionar y generar rentabilidad, a su vez tomar decisiones acertadas en cuanto a la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que mantengan la eficiencia y efectividad en cada una de las operaciones desarrolladas además que permite originar información financiera adecuada de acuerdo al cumplimiento de las leyes vigentes en el territorio nacional.

Sin duda alguna uno de los grandes retos para las entidades del sector público es la gestión financiera en el presupuesto, puesto que, a través de los recursos destinados por parte de gobierno central, se originan el desarrollo de obra a beneficio de la sociedad. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pimocha, ubicado en la localidad del mismo nombre, se busca detectar los problemas del entorno a la gestión financiera del presupuesto, tales como: movimientos de recursos económicos para cancelar sueldos y salarios a funcionarios durante la pandemia, liquidez para el pago inmediato a proveedores, inversión de tiempo y recursos para replantear la planificación durante el año, limitantes para generar ayuda social a la comunidad en medio del confinamiento, problemas que podrían generarse a raíz del atraso por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al momento de transferir las asignaciones mensuales, sumado a la reducción al presupuesto del año 2020 en más de un 50%, que trae consigo que se limite en la ejecución de obra que han sido planificada.

Por las razones expuestas este estudio tiene como objetivo analizar la gestión financiera en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Pimocha, se desarrollara bajo la línea de investigación de la carrera de contabilidad y auditoría; gestión

financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control, en base a las sublíneas gestión financiera, tributaria y compromiso social; con la aplicación del método de investigación descriptivo puesto que a través de este se detalla los sucesos que se desarrolla en la entidad en estudio en relación al tema de investigación, mientras que a través del método cuantitativo se analiza las causas y efectos que tiene la problemática en la consecución de los objetivos planteados por la entidad pública, por otro lado, el método bibliográfico permite obtener información de las conceptualizaciones que intervienen en la investigación mediante el criterio de diversos autores.

Las técnicas que se utilizaron para la recopilación de información en esta investigación comprenden la entrevista y encuesta puesto que es necesario recopilar información estadística que permita evidenciar el impacto de tal problemática además de datos cualitativos que genere un argumento por parte de los responsables en cuanto a los sucesos planteados. Esto se desarrollarán a través del instrumento, cuestionario de encuesta y guía de entrevista; la primera será realizado a los funcionarios que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Pimocha mientras que la entrevista será realizada a los jefes departamentales que se encuentren relacionado al adquisición, manejo y distribución de recursos.

Esta investigación permite conocer la situación que se vive en el GAD parroquial de Pimocha que permita tomar los correctivos necesarios a través de su análisis y generación de soluciones inmediatas por parte de los responsables.

## **Desarrollo**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha se encuentra ubicado en la provincia de Los Ríos, cantón Babahoyo parroquia rural Pimocha, en la calle I entre primera y malecón, los GAD'S parroquiales son un nivel de gobierno que se desarrolla en las parroquias rurales del territorio ecuatoriano y se encarga de la administración y gobierno de las parroquias son consideradas personas jurídicas con autonomía política administrativa y financiera y su principal función es expedir acuerdos resoluciones y normativas que permitan la convivencia armoniosa entre los habitantes de dicha localidad, de acuerdo a Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralización (2010) el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural tendrán estructura mínima requerida para el cumplimiento de fines y ejercicio de sus competencias (Art. 338).

Esta entidad organiza sus funciones a través de un organigrama estructural compuesto por la asamblea parroquial, junta parroquial (asesoría jurídica y técnica especializada) presidente del Gadpr (vicepresidente del Gadpr ) dentro de éstos se encuentran el secretario general y administrativo de talento humano (analista de planificación estratégica control de gestión y proyecto y analista de compras públicas), tesorero del Gadpr (analista de contabilidad y presupuesto) cada uno de estos departamentos se encargan de actividades específicas tales como procesos de gobernantes, proceso de habilitaciones de asesorías, proceso de habilitantes de apoyo y procesos agregadores de valor.

El GAD Parroquial tiene la misión de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Fomenta y tutela la autonomía y unidad de los gobiernos

parroquiales, aglutina y forja la participación ciudadana y promueve el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Actúa mediante la organización, orientación, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad.

Por otra parte, trabaja arduamente para alcanzar la visión establecida que hace mención a que en el año 2025, la parroquia Rural de Pimocha, será un centro de producción, agrícola, ganadera, cuenta con servicios básicos de calidad, educación, educación con tecnología de punta. Su población es saludable, protege su medio ambiente, sus líderes y autoridades son honestas y capacitadas, generando calidad de vida para toda la población de la parroquia. La parroquia Pimocha es protagonista en las propuestas y ejecución de la reforma del Estado y el desarrollo rural. El Gobierno Parroquial Rural implementa su trabajo y se organiza bajo criterios de una administración desconcentrada, moderna, participativa y sostenible.

Mientras que dentro de funciones específicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural comprenden: promover el desarrollo sustentable en el territorio diseñar e impulsar políticas que construyen la equidad e inclusión, implementar un sistema de participación ciudadana basadas en el derecho, elaborar un plan parroquial que permita el desarrollo, ejecutar acciones basadas en las leyes vigentes, desarrollar, ejecutar y vigilar las obras a beneficio de la comunidad, fomentar la inversión y el desarrollo de sus habitantes considerando los sectores agrícolas, ganaderos, entre otros; promover el arte, la cultura y disciplinas, deportivas; prestar los servicios públicos basado en la eficiencia, eficacia y calidad considerando los principios constitucionales, promover los derechos de protección integral a

grupos prioritarios, promover acciones salubres a beneficio comunitario, coordinar con entes policiales, sociales y organismos que avalen la seguridad de los ciudadanos.

Uno de los factores que permiten el desarrollo de las actividades en los gobiernos autónomos descentralizados indistintamente del nivel, es la asignación de recursos económicos que permitan la cancelación a proveedores, la adquisición de recursos sean estos de tipo material o talento humano a través del presupuesto, desde el criterio de Ramírez (2011) el presupuesto debe cubrir todas las áreas de una organización para los cuales cada uno de los departamentos que lo conforman debe presentar un plan de acción para que se realice la gestión pertinente para la obtención de esta cifra económica que permite el desenvolvimiento y el desarrollo de actividades cotidianas de una organización.

Sin embargo es uno de los principales problemas para la parroquia Pimocha puesto que se pueden detectar problemas relacionados al presupuesto asignado tales hacen referencia a escasez de recursos económicos para cancelar sueldos y salarios a funcionarios durante la pandemia, falta de liquidez para el pago inmediato a proveedores, inversión de tiempo y recursos para replantear la planificación dada durante el año, limitantes para generar ayuda social a la comunidad en medio del confinamiento, problemas que surgen a raíz del atraso por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al momento de transferir las asignaciones mensuales sumado a la reducción al presupuesto del año 2020 en más de un 50%, que trae consigo que se limite en la ejecución de obra que han sido planificada.

El presupuesto del GAD Parroquial es adquirido a través del Gobierno nacional y los valores presupuestarios generales, de acuerdo a Ministerio de economía y finanzas (2021) el presupuesto general del estado se distribuye a instituciones públicas de acuerdo a prioridades

establecidas en sus ingresos y gastos con los que cuenta el país y en el cuarto puesto se encuentran los ingresos preasignados por la ley (COOTAD) donde se establece rubros económicos anticipadamente y de acuerdo a las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales a los que se destina un porcentaje de recursos del presupuesto general del estado para los gobiernos locales.

El presupuesto general del estado se elabora de tal forma que puede hacerle frente a sectores como educación, salud, vestimenta, alimentación y vivienda; y de acuerdo a los datos establecidos en cuanto a las proformas presupuestarias para el año 2019 se consideró como presupuesto general del estado \$31,318.89 millones, para el año 2020 el presupuesto fue aumentado a \$35,495.42 millones, no obstante estos valores son distribuidos en las diversas unidades públicas en todo el territorio Nacional, según Código orgánico de organización territorial (2017) este monto se transfiere para ser distribuido entre los gobiernos autónomos descentralizados dentro de ellos el 27% para los consejos provinciales 67% para los municipios y distritos metropolitanos y el 6% para las juntas parroquiales. (Art. 192)

La evolución de asignaciones presupuestarias por modelo de equidad territorial indica que en la parroquia Pimocha se asignó como valor presupuestario para el año 2019 la cantidad de \$565,487.98 y para el año 2020 la asignación fue de \$251,476.23 (véase Anexo 3). Por lo tanto se puede evidenciar que para el año 2020 se realizó una reducción que comprende el 55.33% Debido a la reducción presupuestaria, el departamento financiero de Gad parroquial realizó un cambio de planificación, bajo los lineamientos del Acuerdo N° ACU-2020-0049, sin embargo, debido a los sucesos que generaron un desequilibrio en la economía del país se acogió el acuerdo N° 0072 firmado el 22 de Septiembre de 2020 debido a que se vieron limitados para el desarrollo de obras del sector tales como dos canchas de uso múltiple y una casa comunal.

Una de las actividades que permite tener a disposición los recursos económicos para este tipo de entidad pública es la gestión del presupuesto, según la Superintendencia de bancos (2017) el proceso de gestión presupuestaria inicia con el requerimiento institucional para la elaboración de proformas del año siguiente y finaliza con la liquidación presupuestaria realizada a partir de la ejecución del gasto y recaudación de los ingresos.

Una gestión del presupuesto eficaz permite una adecuada administración del efectivo que maneja la entidad además que permite controlar los resultados y alinear todos los esfuerzos hacia el desarrollo de las operaciones por otro lado facilita la medición del rendimiento con la finalidad de maximizar el valor del dinero y los activos que se encuentran disponibles. En el caso del GAD Parroquial de Pimocha la persona encargada de realizar la gestión del presupuesto es el responsable del departamento financiero el cual considera parámetros como infraestructura, remuneraciones, mantenimiento, adquisición de insumos y materiales administrativos, obras públicas, entre otras, los mismos que se realizan cada tres meses.

De acuerdo a los colaboradores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha manifiestan a través de la encuesta en la institución no se realiza una gestión financiera adecuada para la asignación del presupuesto y califican tal proceso entre bueno-irregular; sin embargo, hay factores externos que también afectan a esta gestión tales hacen referencia a los constantes cambios que existe en los acuerdos y resoluciones por parte del gobierno central para administrar los recursos de este tipo de instituciones.

Sin embargo, las entidades del sector público basan gran parte de sus ingresos a través de la inyección de capital por el Gobierno Central del Ecuador, entiéndase según Andrés *et al.* (2017) Los ingresos son incremento en el patrimonio neto de la entidad sea este en forma de



entrada fomento en los valores de los activos o disminución de los pasivos, los ingresos se establecen en las cuentas de resultados económicos patrimoniales del ejercicio. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados generan sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado de conformidad con la disposición de subsidiariedad solidaridad y equidad. (Consejo nacional de competencias, 2019).

**De acuerdo a los datos que muestran la proforma presupuestaria del Gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Pimocha, (véase, Anexo 4 Proforma presupuestaria del año 2019**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA**  
**AÑO 2019**

**INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2019	TOTAL CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				<b>140,112.74</b>
<b>1.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CORRIENTES</b>			<b>140,112.74</b>	
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		140,112.74		
180606	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	140,112.74			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				<b>326,929.73</b>
<b>2.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>			<b>326,929.73</b>	
2.8.01.01	De Gobierno Central				
2.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		326,929.73		
280606	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	326,929.73			
	<b>TOTAL:</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA**  
**PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2019**  
**EGRESOS (GASTOS)**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2019	TOTAL CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				<b>140,112.74</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>118,123.43</b>	
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>83,484.00</b>		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	83,484.00			
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>10,599.25</b>		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6,857.00			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,742.25			
<b>5.1.0.5</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>3,200.00</b>		
5.1.05.07	Honorarios Profesionales	3,200.00			
<b>5.1.0.6</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>		<b>16,513.51</b>		
5.1.06.01	Aporte Patronal	9,725.89			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	6,787.62			
<b>5.1.0.7</b>	<b>Indemnizaciones</b>		<b>4,326.67</b>		
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,326.67			
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>5,042.69</b>	
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>3,666.00</b>		
5.3.01.01	Agua Potable	1,200.00			
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1,470.00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	996.00			
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>30.00</b>		
5.3.02.01	Transporte de personal	-			
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	-			
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	30.00			
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales				
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				
5.3.02.35	Servicios de Alimentación				

6.3.03	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		-		
6.3.03.01	Pasajes al interior				
6.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-			
6.3.04	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>		150.00		
6.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)				
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	150.00			
6.3.06	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>		-		
6.3.06.03	Servicios de Capacitación	-			
6.3.07	<b>Gastos en informática</b>		696.69		
6.3.07.02	Arrendamientos y Licencias de usos de paquetes informáticos	350.00			
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	346.69			
6.3.08	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		500.00		
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas				
6.3.08.02	Vestuario Lencería prenda y protección	-			
6.3.08.04	Materiales de Oficina	400.00			
6.3.08.05	Materiales de Aseo	100.00			
6.3.08.07	Materiales, Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones				
6.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería				
6.3.08.13	Repuestos y Accesorios				
6.3.99	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		-		
6.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo	-			
6.6	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			-	
6.6.02	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>			-	
6.6.02.01	Sector Público Financiero	-			
6.7	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>			610.00	
6.7.02	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>		610.00		
6.7.02.01	Seguros	460.00			
6.7.02.03	Comisiones Bancarias	150.00			
6.8	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			16,336.62	
6.8.01	<b>Transferencias Corrientes Al Sector Público</b>		16,336.62		
6.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría)	2,325.35			
6.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados (Conagopare Nacional y Conagopare Provincial)	14,011.27			
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	140,112.74	140,112.74	140,112.74	140,112.74
7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				326,929.73
7.1	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>			54,308.42	
7.1.01.00	<b>Remuneraciones Básicas</b>		14,184.00		
7.1.01.02	Salarios				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				
7.1.01.06	Salarios Unificados	14,184.00			
7.1.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		5,652.38		
7.1.02.03	Decimo Tercero	2,894.38			
7.1.02.04	Decimo Cuarto	2,758.00			
7.1.0.5	<b>Remuneraciones Temporales</b>		25,961.11		
7.1.05.07	Honorarios Profesionales				
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	617.11			
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	25,344.00			
7.1.06	<b>Aporte Patronales a la Seguridad Social</b>		6,860.93		
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,030.06			
7.1.06.02	Fondos de Reserva	2,830.87			

7.1.07	<b>Indemnizaciones</b>		1,660.00		
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,660.00			
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			<b>84,466.08</b>	
<b>7.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>16,873.20</b>		
7.3.01.01	Agua Potable	4,320.00			
7.3.01.04	Energía Eléctrica	640.00			
7.3.01.05	Telecomunicaciones	11,513.20			
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>37,403.87</b>		
7.3.02.01	Transporte de personal	600.00			
7.3.02.02	Fletes y Maniobras				
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,303.87			
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	33,300.00			
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				
7.3.02.17	Difusión, Información y Publicidad	2,000.00			
7.3.02.09	Servicios de Aseo				
7.3.02.35	Servicio de Alimentación				
<b>7.3.03</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>				
7.3.03.01	Pasajes al interior				
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior				
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación Mantenimiento y Reparaciones</b>				
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	-			
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos				
7.3.04.06	Herramientas				
7.3.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos				
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>				
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias				
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos				
7.3.05.99	Otros Arrendamientos				
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>				
7.3.06.03	Servicios de capacitación				
7.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas				
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos				
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>1,200.00</b>		
	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500.00			
7.3.07.02		500.00			
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas inf	700.00			
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Inversión</b>		<b>14,764.18</b>		
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de Protección				
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	250.00			
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00			
7.3.08.05	Materiales de Aseo	2,250.00			
7.3.08.06	Herramientas	830.00			
	Materiales de Impresión, Fotografía, reproducción y publicaciones				
7.3.08.07					
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería				
7.3.08.12	Materiales Didácticos	434.18			
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	10,000.00			
7.3.08.20	Menaje de cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de oficina				
7.3.08.25	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades				
<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>				
7.3.14.03	Mobiliarios				
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos				
<b>73.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		<b>14,414.83</b>		
73.99.01	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión	14,414.83			

7.5	OBRAS PUBLICAS			188,165.23	
7.5.01	Obras de Infraestructura		158,165.23		
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento				
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	158,165.23			
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones		30,000.00		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	30,000.00			
8	GASTOS DE CAPITAL				
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION				
8.4.01	Bienes Muebles				
8.4.01.03	Mobiliarios				
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				
8.4.01.05	Vehículo				
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos				
8.4.01.09	Libros y Colecciones				
9	Aplicación del Financiamiento				
9.6.0.2	Amortización Deuda Interna				
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero				
9.7	PASIVO CIRCULANTE				
97.01.01	De Cuentas Por Pagar				
<b>TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>328,929.73</b>	<b>328,929.73</b>	<b>328,929.73</b>	<b>328,929.73</b>
<b>TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN Y CORRIENTES</b>		<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

*Zobelda López Vass*  
 Ing. Zobelda López Vass  
 TESORERA (E)  
 GADP RURAL DE PIMOCHA



*Javier Díaz Moreno*  
 Sr. Javier Díaz Moreno  
 PRESIDENTE  
 GAOP RURAL DE PIMOCHA



Anexo 5) que muestra los ingresos totales comprende \$467,042.47 desglosado en ingresos corrientes \$140.112,74 y las inversiones de capital \$326,929.7, mientras que la proforma presupuestaria para el año 2020 (véase, Anexo 5) fueron de \$565,487.98 siendo el ingreso corriente \$169,646.39 y la transferencia de domino de capital e inversión \$396,841.59.

Por lo consiguiente, para la elaboración de estado financieros es necesario, establecer los gastos en que se incurren, desde el criterio de Reyes (2008) los gastos son aquellas erogaciones que se clasifican en conceptos definidos pendientes de aplicación al objetivo que lo originó, pagados y gastos inherentes a la producción. A través del análisis de los estados financiero del Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia Pimocha, se evidencia que los egresos por gastos corrientes son de \$ \$140.112,74 y los gastos de inversión son \$326,929.73 genera un total de gastos de inversión corriente de \$467,042.47, mientras que los egresos para el 2020 comprenden el rubro de gastos corrientes \$169,646.39 y los gastos de inversión \$395,841.59. Al realizar un análisis comparativo entre ambos años es evidente que para el año 2019 los gastos corrientes fueron inferiores en relación al año posterior mientras que en los gastos de inversión en el año 2020 son menores que en el 2019.

El GAD Parroquial de Pimocha es una institución que tiene problemas para hacerle frente a las necesidades que surgen en el día a día, puesto que a pesar de la existencia de valores establecidos en el presupuesto, este posee inconveniente en la solvencia, desde el punto de vista de Haro y Rosario (2017) solvencia económica es la capacidad que posee una empresa para atender las obligaciones de pago que tiene vencimiento en un horizonte entre los bienes económicos y los recursos financieros que se tienen en un corto plazo que permite considerar el equilibrio financiero a un corto plazo.

De acuerdo a la entrevista aplicada al responsable del departamento financiero manifiesta que los ingresos que cubren las deudas del GAD no son los requeridos puesto que existe aún un margen de proyectos que se han visto rezagados debido a los limitados recursos puesto que esta entidad debe acoplarse al presupuesto asignado por parte del gobierno central.

De acuerdo para la entrevista realizada al responsable del departamento financiero manifiesta que la liquidación del presupuesto se realiza al finalizar cada año, es decir, con el cierre de los estados financieros, se liquida los valores presupuestarios existente, el 31 de diciembre de cada año, sin embargo, los ingresos que se recaudan posteriores a esas fechas se acreditan al presupuesto del siguiente año aunque hayan sido considerados en el presupuesto que ya ha sido cerrado después de esta fecha, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial no puede adquirir ninguna obligación que afecte al presupuesto

No obstante, las deudas existentes con proveedores o alguna obligación pendiente antes de haber realizado el corte de los estados financieros y cerrado el presupuesto del año se realizarán el pago en el inicio del siguiente año con los ingresos percibidos por el nuevo presupuesto. Se determina la liquidad de la entidad de forma mensual, sin embargo, la entidad no realiza la aplicación de las ratios financieros para determinar la liquidez de forma científica.

Por otro lado, los informes financieros realizados son aquellos que permiten la elaboración de las proformas presupuestaria para el Gadpr, desde la perspectiva de Bogdanski *et al.* (2016) una de las razones por las cuales es necesario realizar un informe que contenga la información con respecto a las finanzas de una empresa es presentar un diálogo integral de la posición y desempeño de la entidad a través de este instrumento de gran utilidad para los

usuarios que permite la toma de decisión en materia económica y financiera referente a la empresa.

El GAD Parroquial de Pimocha se documenta y respalda la información presupuestaria a través de los estados financieros tales como balance inicial, estados de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de situación financiera, balance de comprobación, estados de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias de ingresos y cédulas presupuestarias de gasto cada una de ellas son establecidos dentro de los tiempos establecidos por el debido código regulatorio esta información es preparada por los responsables del departamento financiero y permiten poner en evidencia los valores económicos utilizados para la puesta en marcha de la entidad a través de las diferentes cuentas y subcuentas.

El presupuesto público es un documento que permite aplicar las formas administrativas tales como planificación, control, gestión gubernamental y jurídica a través de la coordinación de acciones en asuntos políticos, económicos y sociales que permiten asignar los recursos y genera bases legales para originar obras, toda esta información contribuye a una toma de decisiones acertada que beneficie no solamente el sector público sino también a la sociedad en general, según Tanaka (2005) las finanzas y la contabilidad guardan una relación estrecha apuesto que analista financiero utiliza la información contable para una adecuada toma de decisiones, por ejemplo los valores de los activos netos que se muestran en los estados financieros. Sin embargo esta toma de decisiones sugiere un proceso decisorio en el aspecto contable que desde la perspectiva de Buenaventura (2016) el proceso decisorio en finanzas tienen el propósito de permitir tomar óptimas decisiones en el campo financiero debe pasar por instancias de información análisis y decisión que amplían el número de Campos del



conocimiento que se incorporan en finanzas para asistir a cada una de las etapas del proceso decisorio.

El proceso decisorio que se realiza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha se ve regulado por los artículos, acuerdos y resoluciones vigentes para las entidades de este tipo, sin embargo, existen acontecimientos que relaciona al ente que se encarga de desembolsar el valor económico para realizar las actividades correspondientes este comprende los atrasos para la transferencia de los valores correspondiente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, causas que inciden en el desarrollo de las actividades el pago a proveedores, sueldos y salarios y un sinnúmero de obligaciones que se deben cumplir en un determinado tiempo y generan una deficiente imagen de la entidad.

Por otra parte, los funcionarios manifiestan que uno de los principales problemas que se destacan en el departamento financiero y que tiene repercusiones en cada una de las áreas que conforma la institución comprenden la reducción presupuestaria puesto que a pesar del crecimiento de la población, la existencia de problemas sociales y el surgimiento de situaciones relacionadas a la salud se realiza en reducciones y generan limitaciones a la entidad como tal para el desarrollo de sus funciones, que contribuyen a la imagen corporativa que posee los habitantes de la localidad siendo ésta no favorable para la entidad y respaldan la premisa que este problema causa limitantes para el desarrollo de obras públicas, desabastecimiento de insumos para desarrollo de actividades interna, deudas impagas con proveedores atrasos en pago de remuneraciones que genera el descontento no solamente entre las partes involucradas sino también para la sociedad en general puesto que uno de las principales razones de ser de GAD Parroquial es encontrarse en servicio a la comunidad y dar solución inmediata aquellos problemas de tipo social.

Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible responsable transparente y procurar la estabilidad económica los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes no obstante los ingresos permanentes pueden también financiar ingresos no permanentes. (Ministerio de finanzas del Ecuador, 2012).

De acuerdo al criterio del responsable del departamento financiero considera que no existe una estabilidad presupuestaria en el GAD Parroquial Pimocha puesto que en los últimos años ha existido una inestabilidad presupuestaria por parte del Gobierno Central en base a las asignaciones que recibe el GAD.

Según Ministerio de finanzas (2012) se pueden realizar modificaciones presupuestarias en ciertos casos tales hacen referencia cuando se requiere incrementar o disminuir el presupuesto, en las instituciones faltan recursos en alguna partida presupuestaria y existen errores en los códigos o en las denominaciones de las partidas presupuestarias.

La institución como tal no realiza modificaciones al presupuesto puesto que es una entidad que basa sus procesos en las resoluciones vigentes, sin embargo, existen situaciones que deben ser atendidas de manera emergente, puesto que no solamente se trabaja en infraestructura sino también en dar soluciones a problemas que generan una problemática social, uno de los problemas que indiscutiblemente ha desestabilizado las actividades que desarrolla el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimocha es la reducción realizada para el año 2020 en cuanto al presupuesto a esto se sumó la emergencia sanitaria que se vivió el país durante este periodo las mismas que incidieron en generar ayuda en el ámbito social y de salud

para hacerle frente a tal acontecimiento que golpeó significativamente a los habitantes de la localidad y el personal de la entidad.

Para realizar un análisis comparativo se considera la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pimocha donde muestra la evolución de asignaciones presupuestarias por modelo de equidad territorial a partir del año 2014 hasta el año 2020. Para efecto de esto se establecerá una matriz compuesta por las parroquias con mayor variación presupuestaria y los valores correspondientes, siendo este analizado a partir de dos periodos, además de las columnas variación absoluta y variación relativa. Se tiene en cuenta que la variación absoluta es la diferencia entre los dos períodos y se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Variación absoluta} = P2 - P1$$

Mientras que para obtener la variación relativa que comprende al valor porcentual que han variado las cifras entre ambos periodos, esta se calcula:

$$\text{Variación relativa} = (P2 - P1) - 1 * 100$$

Al haber aplicado las debidas fórmulas se pudo obtener que:

**Tabla 1** Análisis comparativo de asignaciones presupuestarias en el periodo 2014-2015

<b>Gad's Parroquial</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Pimocha	549.838,00	620.041,04	70.203,04	13%
Febres Cordero	468.463,05	544.654,63	76.191,58	16%
Antonio Sotomayor	454.175,14	523.566,69	69.391,55	15%
Ricaurte	532.065,86	616.092,90	84.027,04	16%

En la parroquia Pimocha existió una variación presupuestaria de \$70,203.04 que representa el 13%, seguido de la parroquia Febres Cordero que obtuvo \$76,191.58 correspondiente al 16% mientras que para la parroquia Antonio Sotomayor la variación relativa es de 15% que comprende \$69.391.55 por otro lado en la parroquia Ricaurte existen números favorables siendo este 16% con \$84,027.04. Cabe recalcar que al establecer los valores a través de la aplicación de las fórmulas respectivas se pudo obtener que existe un aumento presupuestario en el año 2015 en relación al año 2014 siendo un valor promedio de crecimiento para estas cuatro parroquias el 15%.

**Tabla 2** Análisis comparativo de asignaciones presupuestarias en el periodo 2015-2016

<b>Gad's Parroquial</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Pimocha	620.041,04	495.136,30	-124.904,74	-20%
Febres Cordero	544.654,63	333.473,31	-211.181,32	-39%
Antonio Sotomayor	523.566,69	333.541,93	-190.024,76	-36%
Ricaurte	616.092,90	379.560,08	-236.532,82	-38%

Según los datos obtenidos se puede evidenciar que existe un decrecimiento al evaluar los periodos 2015-2016 en cuanto a la asignación del presupuesto siendo estos para la parroquia Pimocha el 26% menos con \$124.904,54 más para el 2015 mientras que en la parroquia Febres Cordero existe una disminución que corresponde al 39% de su presupuesto con \$211,181.32 superiores en el primer periodo, en la parroquia Antonio Sotomayor se amenero el 36% siendo su valor \$190,024.76 menos para el 2016 y en Ricaurte la disminución corresponde al 38% es decir \$236.532.82 fueron asignados para el 2015 en relación al 2016.

**Tabla 3** Análisis comparativo de asignaciones presupuestarias en el periodo 2016-2017

<b>Gad's Parroquial</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Pimocha	495.136,30	467.042,47	-28.093,83	-6%
Febres Cordero	333.473,31	382.160,84	48.687,53	15%

Antonio Sotomayor	333.541,93	380.327,48	46.785,55	14%
Ricaurte	379.560,08	435.283,45	55.723,37	15%

El análisis comparativo entre los años 2016 y 2017 establece que existe en el presupuesto una variación dependiendo la parroquia, es decir en Pimocha hubo una rebaja del 6% en los valores asignados de \$28,093.83 dólares menos para el año 2017 en la parroquia Febres Cordero, un aumento en su presupuesto que comprende 48,687.53 más para el segundo periodo, en la localidad de Antonio Sotomayor se obtuvo un 14% más \$146,785.55 para el último período y en la parroquia Ricaurte, un aumento del 15% siendo \$155,723.37.

**Tabla 4** Análisis comparativo de asignaciones presupuestarias en el periodo 2017-2018

<b>Gad's Parroquial</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Pimocha	467.042,47	565.487,98	98.445,51	21%
Febres Cordero	382.160,84	462.837,30	80.676,46	21%
Antonio Sotomayor	380.327,48	465.777,98	85.450,50	22%
Ricaurte	435.283,45	539.365,47	104.082,02	24%

Por otro lado, en el período 2017-2018 se designaron valores para el desarrollo de sus actividades cotidianas por parte del gobierno central, siendo cifras favorables que muestran el aumento de los valores asignados esto se detallan de la siguiente manera: Pimocha obtuvo \$98,445.51 correspondiente al 21%, Febres Cordero \$80,676.46 siendo éste el 21%, Antonio Sotomayor \$85,450.50 que genera un 22% y para Ricaurte \$104,082.2 que hace referencia al 24%, convirtiéndose esta última en la parroquia con mayor aumento presupuestario entre ambos periodos.

**Tabla 5** Análisis comparativo de asignaciones presupuestarias en el periodo 2018-2019

<b>Gad's Parroquial</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Pimocha	565.487,98	565.487,98	0,00	0%

Febres Cordero	462.837,30	462.837,30	0,00	0%
Antonio Sotomayor	465.777,98	465.777,98	0,00	0%
Ricaurte	539.365,47	539.365,47	0,00	0%

En el periodo 2018 y 2019 se asignaron los mismos valores presupuestarios para ambos años, siendo esta su variación absoluta de \$0.00 y su variación relativa del 0% para las cuatro parroquias, es decir, en ambos años se trabajaron con asignaciones presupuestarias similares siendo para Pimocha \$565,487.98, Febres Cordero \$462,837.30, Antonio Sotomayor \$465,777.98 y Ricaurte \$539,365.47

**Tabla 6** Análisis comparativo de asignaciones presupuestarias en el periodo 2019-2020

<b>Gad's Parroquial</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
Pimocha	565.487,98	251.476,23	-314.011,75	-56%
Febres Cordero	462.837,30	247.515,99	-215.321,31	-47%
Antonio Sotomayor	465.777,98	242.056,40	-223.721,58	-48%
Ricaurte	539.365,47	252.941,06	-286.424,41	-53%

Por último el análisis comparativo establece que en el período 2019 y 2020 existió una reducción presupuestaria que sobrepasa el 50% en ciertas parroquias tales como: Pimocha siendo el 56% de su reducción en relación al primer periodo y la parroquia Ricaurte con el 53% menos con \$ 286.424.41 mientras que existe una disminución presupuestaria inferior al 50% para las parroquias de Febres cordero con \$215,321.31 correspondiente al 47% y Antonio Sotomayor \$223,721.58 considerado un 48% menos para el desarrollo de sus actividades en esta institución pública.

Este estudio se basa en un realizar un análisis de la gestión financiera en el presupuesto del Gad parroquial de Pimocha en los años 2019 y 2020 de acuerdo a los datos obtenidos se

establece que en esta parroquia existe una disminución de las asignaciones presupuestarias correspondiente al 56% menos para el año 2020 siendo la diferencia entre ambos periodos \$314,011.75.

### **Conclusiones**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha es una entidad pública que basa los procesos financieros en artículos correspondiente al código orgánico de organización territorial (COOTAD), resoluciones y acuerdos realizados por el gobierno central del Ecuador, sin embargo, las inconsistencias en relación al análisis presupuestario hace

mención a varios factores que obstaculizan las labores cotidianas de la institución y poseen repercusiones en las obras publicas y servicios a beneficio de la localidad.

Se realiza un análisis comparativo entre las cifras asignadas para el desarrollo de actividades considerando las cuatro parroquias con mayor variación de presupuesto siendo esta Febres Cordero, Ricaurte, Antonio Sotomayor y Pimocha, puesto que el objetivo de esta investigación analizar el presupuesto para el período 2019 y 2020 de esta última parroquia se realizó la estructuración de una matriz donde se analizó la asignación del presupuesto considerando dos períodos y aplicando la fórmula para la variación absoluta y relativa dónde se obtuvo que existe una reducción presupuestarias correspondiente al 56% menos para el año 2020 siendo la diferencia entre ambos periodos \$314,011.75.

Mediante la aplicación del instrumento de recolección de información, entrevista, realizada al responsable del departamento financiero se puede determinar que la entidad a pesar de recibir valores manifestado en la proforma presupuestaria, éste no cuenta con los recursos necesarios para hacerle frente a las necesidades y dar cumplimiento a los objetivos funciones y obligaciones para los que fueron constituidos sumado a la reducción presupuestaria realizada y la dificultad que se tuvo para el desarrollo de las actividades durante el período 2020 en medio de la emergencia sanitaria que vivía el Ecuador.

## **Bibliografía**

Andrés, M. V., Fernández, R. d., Fernández, C., López, C. A., & Martín, B. R. (2017). *Manual de contabilidad pública: plan general de contabilidad pública*. Madrid: Instituto de estudios fiscales; secretaría general técnica del ministerio de hacienda y función pública.



- Bogdanski, T., Santana, E. P., & Portillo, A. A. (2016). *Análisis financiero*. Estado de México: Unid.
- Buenaventura, V. G. (2016). *Finanzas internacionales aplicadas a la toma de decisiones*. Bogotá: Ecoe.
- Código orgánico de organización territorial, COOTAD. (29 de Diciembre de 2017). Registro oficial suplemento 303. *Código orgánico de organización territorial, COOTAD*. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis.
- Código orgánico organización territorial autonomía descentralización. (19 de Octubre de 2010). Registro oficial suplemento 303. *Código orgánico organización territorial autonomía descentralización*. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis.
- Consejo nacional de competencias. (11 de Febrero de 2019). *Resolución N° 003-CNC-2019*. Recuperado el 3 de Marzo de 2021, de Consejo nacional de competencias: <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/RESOLUCION-003-CNC-2019.pdf>
- Haro, D. R., & Rosario, D. J. (2017). *Gestión financiera*. Almería: Editorial Universidad de Almería.
- Ministerio de economía y finanzas. (2021). *El presupuesto general del estado*. Recuperado el 28 de Febrero de 2021, de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de finanzas. (2012). *Instructivo de reformas presupuestarios*. Quito: Subsecretaría de innovación y desarrollo de las finanzas públicas.
- Ministerio de finanzas del Ecuador. (Septiembre de 2012). Código orgánico de planificación y finanzas públicas. Quito, Pichincha, Ecuador: Gobierno Nacional de la República del Ecuador.

Ramírez, M. C. (2011). Los presupuestos: sus objetivos e importancia. *Revista cultural unilibre*, 74-84.

Reyes, P. (2008). *Contabilidad de costos*. México: Limusa.

Superintendencia de bancos. (2017). *Manual del proceso: gestión presupuestaria*. Quito: Superintendencia de bancos.

Tanaka, N. G. (2005). *Análisis de estados financieros para la toma de decisiones*. Lima: Fondo editorial de la pontificia Universidad católica del Perú.

## Anexo 1 Guía de entrevista

### UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**ENTREVISTADO:** Responsable del departamento Financiero

**OBJETIVO:** analizar la gestión financiera en el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Pimocha

---

#### Cuestionario de entrevista:

1. ¿Quién es la persona que elabora el presupuesto GAD de la Parroquia Pimocha?
2. ¿Qué factores consideran para la elaboración de presupuesto?
3. ¿Cuál es el monto que se asignó como presupuesto en el periodo 2019-2020 en el GAD de la Parroquia Pimocha?
4. ¿Cree Ud. que el presupuesto asignado cubre las necesidades del GAD del Parroquial de Pimocha? ¿Por qué?
5. ¿Cuál es el principal problema en el departamento financiero en relación al presupuesto? ¿Por qué?
6. ¿De dónde provienen los principales problemas ingresos que posee el GAD de la Parroquia Pimocha?
7. ¿Las cifras de gastos para el desarrollo de las funciones del GAD de la Parroquia Pimocha se exceden a lo establecido? ¿Qué acciones se realiza cuando suceso estos casos?
8. ¿En qué criterio se basa el ente gubernamental para reducir el presupuesto del GAD Parroquial? ¿Cuáles son las medidas que se toman entorno a esta problemática?
9. ¿El GAD Parroquial incurre en el crédito presupuestario? ¿Por qué?
10. ¿Cree Ud. que existe una estabilidad presupuestaria en el GAD de la Parroquial Pimocha?
11. ¿Cómo se desarrolla el proceso de liquidación del presupuesto?

## **Anexo 2 Cuestionario de encuesta**

### **UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ENCUESTADOS:** Funcionario del GAD parroquial rural de Pimocha.

**OBJETIVO:** Analizar la gestión financiera en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Pimocha

---

#### **Cuestionario de encuesta:**

**1. ¿Cree Ud. que existe una eficiente gestión financiera para asignación de presupuesto?**

- ( ) De acuerdo
- ( ) Muy desacuerdo
- ( ) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- ( ) En desacuerdo
- ( ) Muy en desacuerdo

**2. ¿Califique la gestión financiera que realiza el departamento encargado para la asignación de presupuesto?**

- ( ) Excelente
- ( ) Muy Bueno
- ( ) Bueno
- ( ) Malo
- ( ) Regular

**3. ¿Qué tipo de presupuesto realiza el departamento Financiero del Gad Parroquial de Pimocha?**

- ( ) Presupuesto maestro
- ( ) Presupuesto funcional
- ( ) Presupuesto Operativo

**4. ¿Cuáles son los factores que se considera para la elaboración del presupuesto?**

- ( ) Cálculo y estimación de ingresos mensuales
- ( ) Cálculo y estimación de gastos
- ( ) Rubros por imprevistos/ emergencias
- ( ) Otros ¿Cuáles?: \_\_\_\_\_

**5. ¿Cuál es el principal problema que presentar el departamento financiero entorno al presupuesto?**

- ( ) Reducción de presupuesto
- ( ) Atrasos en transferencias de asignaciones mensuales
- ( ) Falta de liquidez para el pago a proveedores
- ( ) Atrasos en pago de remuneraciones a funcionarios
- ( ) Limitantes para gestionar obras
- ( ) Limitantes para generar ayuda social en pandemia
- ( ) Otros ¿Cuáles?: \_\_\_\_\_

**6. ¿Cree Ud. que es adecuado el presupuesto asignado para el GAD Parroquial de Pimocha?**

- ( ) De acuerdo
- ( ) Muy desacuerdo
- ( ) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- ( ) En desacuerdo
- ( ) Muy en desacuerdo

**7. ¿Qué tipo de actividades se ven paralizado debido a la reducción de presupuesto en el GAD Parroquial de Pimocha?**

- ( ) Desarrollo de obras publicas
- ( ) Abastecimiento de insumos para desarrollo de actividades interna
- ( ) Deudas impagas con proveedores
- ( ) Atrasos en pagos de remuneraciones
- ( ) Otros ¿Cuáles?:\_\_\_\_\_

**8. ¿Cree Ud. que existe una estabilidad presupuestaria en el GAD Parroquial de Pimocha?**

- ( ) De acuerdo
- ( ) Muy desacuerdo
- ( ) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- ( ) En desacuerdo
- ( ) Muy en desacuerdo

### Anexo 3 Evolución de asignaciones presupuestarias por modelo de equidad territorial

EVOLUCION ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL					sep-18	sep-20	% REDUCCION	
	ASIGNACION GAD'S	REDUCCION %	ASIGNACION JPR	REDUCCION %	BABAHoyo	\$ 16.854.112,91	\$ 14.175.665,80	15,89
SEPTIEMBRE 2018	\$ 2.996.452.880,83		\$ 179.787.172,85		QUEVEDO	\$ 18.128.500,39	\$ 15.257.933,21	15,83
MAYO 2020	\$ 2.480.957.176,95				URDANETA	\$ 4.548.819,02	\$ 3.617.624,74	20,47
SEPTIEMBRE 2020	\$ 2.376.528.911,47	20,69	\$ 142.591.734,69	20,69	BABA	\$ 6.238.195,04	\$ 5.171.187,01	17,10
					VENTANAS	\$ 8.368.761,35	\$ 7.323.652,96	12,49
					VINCES	\$ 9.209.237,78	\$ 7.877.562,38	14,46

  

ENTIDAD GAD's PARROQUIAL	PRESUPUESTOS ULTIMOS AÑOS						ASIGNACION 2020	% REDUCCION
	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
LA ESMERALDA	\$ 43.041,43	\$ 52.128,86	\$ 23.075,32	\$ 30.031,44	\$ 177.887,34	\$ 177.887,34	\$ 154.195,73	13,32
CHACARITA	\$ 49.544,95	\$ 59.223,15	\$ 27.915,62	\$ 35.288,58	\$ 184.632,98	\$ 184.632,98	\$ 157.498,02	14,70
LOS ANGELES	\$ 42.455,56	\$ 51.159,83	\$ 25.373,16	\$ 32.608,46	\$ 181.341,47	\$ 181.341,47	\$ 155.267,63	14,38
SAN JUAN	\$ 463.483,75	\$ 535.985,54	\$ 326.695,60	\$ 373.976,24	\$ 454.273,36	\$ 454.273,36	\$ 230.481,24	49,26
FEBRES CORDERO	\$ 468.463,05	\$ 544.654,63	\$ 333.473,31	\$ 382.160,84	\$ 462.837,30	\$ 462.837,30	\$ 247.515,99	46,52
ZAPOTAL	\$ 463.676,33	\$ 530.897,81	\$ 327.304,55	\$ 369.549,97	\$ 443.626,68	\$ 443.626,68	\$ 236.715,27	46,64
RICAUARTE	\$ 532.065,86	\$ 616.092,90	\$ 379.560,08	\$ 435.283,45	\$ 539.365,47	\$ 539.365,47	\$ 252.941,06	53,10
LA UNION	\$ 383.988,44	\$ 436.615,82	\$ 283.606,60	\$ 318.013,14	\$ 368.878,79	\$ 368.878,79	\$ 222.351,19	39,72
GUARE	\$ 378.188,28	\$ 426.413,14	\$ 278.894,36	\$ 309.825,31	\$ 370.210,10	\$ 370.210,10	\$ 218.598,46	40,95
CARACOL	\$ 236.839,24	\$ 261.150,80	\$ 187.704,77	\$ 200.348,33	\$ 218.161,08	\$ 218.161,08	\$ 165.895,07	23,96
ANTONIO SOTOMAYOR	\$ 454.175,14	\$ 523.566,69	\$ 333.541,93	\$ 380.327,48	\$ 465.777,98	\$ 465.777,98	\$ 242.056,40	48,03
PATRICIA PILAR	\$ 355.114,12	\$ 406.920,15	\$ 273.249,79	\$ 310.873,41	\$ 355.816,84	\$ 355.816,84	\$ 230.721,73	35,16
PIMOCHA	\$ 549.838,00	\$ 620.041,04	\$ 405.136,30	\$ 467.042,47	\$ 565.487,98	\$ 565.487,98	\$ 251.476,23	55,53
ISLA DE BEJUCAL	\$ 318.987,94	\$ 334.935,83	\$ 239.605,62	\$ 263.004,56	\$ 315.147,18	\$ 315.147,18	\$ 188.510,52	40,18
SAN CARLOS	\$ 318.560,81	\$ 336.495,79	\$ 243.638,69	\$ 270.496,69	\$ 319.354,69	\$ 319.354,69	\$ 201.125,95	37,02
PUERTO PECHICHE	\$ 239.204,86	\$ 248.321,97	\$ 193.514,74	\$ 206.443,63	\$ 232.477,65	\$ 232.477,65	\$ 168.591,05	27,48
LA ESPERANZA	\$ 225.370,19	\$ 246.504,13	\$ 192.996,88	\$ 207.475,73	\$ 229.661,90	\$ 229.661,90	\$ 167.868,16	26,91

## Anexo 4 Proforma presupuestaria del año 2019

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2019

#### INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2019	TOTAL CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				<b>140,112.74</b>
<b>1.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CORRIENTES</b>			<b>140,112.74</b>	
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		140,112.74		
180606	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	140,112.74			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				<b>326,929.73</b>
<b>2.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>			<b>326,929.73</b>	
2.8.01.01	De Gobierno Central				
2.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		326,929.73		
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	326,929.73			
	<b>TOTAL:</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>

### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2019 EGRESOS (GASTOS)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2019	TOTAL CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				<b>140,112.74</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>118,123.43</b>	
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>83,484.00</b>		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	83,484.00			
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>10,599.25</b>		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6,857.00			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3,742.25			
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>3,200.00</b>		
5.1.05.07	Honorarios Profesionales	3,200.00			
<b>5.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>		<b>16,513.51</b>		
5.1.06.01	Aporte Patronal	9,725.89			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	6,787.62			
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>		<b>4,326.67</b>		
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	4,326.67			
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>5,042.69</b>	
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>3,666.00</b>		
5.3.01.01	Agua Potable	1,200.00			
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1,470.00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	996.00			
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>30.00</b>		
5.3.02.01	Transporte de personal	-			
5.3.02.02	Fletes y Maniobras				
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	30.00			
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales				
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				
5.3.02.35	Servicios de Alimentación				



<b>5.3.03</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>			-	
5.3.03.01	Pasajes al interior				
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-			
<b>5.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>			<b>150.00</b>	
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)				
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	150.00			
<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>			-	
5.3.06.03	Servicios de Capacitación	-			
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>			<b>696.69</b>	
5.3.07.02	Arrendamientos y Licencias de usos de paquetes informáticos	350.00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	346.69			
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>			<b>500.00</b>	
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas				
5.3.08.02	Vestuario Lencería prenda y protección	-			
5.3.08.04	Materiales de Oficina	400.00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo	100.00			
5.3.08.07	Materiales, Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones				
5.3.08.11	Materiales de construcción eléctricos, plomería				
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios				
<b>5.3.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>			-	
5.3.99.01	Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios de Consumo	-			
<b>5.6</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				-
<b>5.6.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>			-	
5.6.02.01	Sector Público Financiero	-			
<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>				<b>610.00</b>
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>			<b>610.00</b>	
5.7.02.01	Seguros	460.00			
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	150.00			
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>16,336.62</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes Al Sector Público</b>			<b>16,336.62</b>	
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría)	2,325.35			
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados (Conagopare Nacional y Conagopare Provincial)	14,011.27			
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>140,112.74</b>	<b>140,112.74</b>	<b>140,112.74</b>	<b>140,112.74</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				<b>326,929.73</b>
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>				<b>54,308.42</b>
<b>7.1.01.00</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>			<b>14,184.00</b>	
7.1.01.02	Salarios				
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas				
7.1.01.06	Salarios Unificados	14,184.00			
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>			<b>5,652.38</b>	
7.1.02.03	Decimo Tercero	2,894.38			
7.1.02.04	Decimo Cuarto	2,758.00			
<b>7.1.0.5</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>			<b>25,961.11</b>	
7.1.05.07	Honorarios Profesionales				
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	617.11			
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	25,344.00			
<b>7.1.06</b>	<b>Aporte Patronales a la Seguridad Social</b>			<b>6,860.93</b>	
7.1.06.01	Aporte Patronal	4,030.05			
7.1.06.02	Fondos de Reserva	2,830.87			

7.1.07	<b>Indemnizaciones</b>		1,660.00	
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,660.00		
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			<b>84,466.08</b>
<b>7.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>16,673.20</b>	
7.3.01.01	Agua Potable	4,320.00		
7.3.01.04	Energía Eléctrica	640.00		
7.3.01.05	Telecomunicaciones	11,513.20		
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>37,403.87</b>	
7.3.02.01	Transporte de personal	600.00		
7.3.02.02	Planes y Maniobras			
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,303.87		
7.3.02.06	Espectáculos Culturales y Sociales	33,300.00		
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales			
7.3.02.17	Difusión, Información y Publicidad	2,000.00		
7.3.02.09	Servicios de Aseo			
7.3.02.35	Servicio de Alimentación			
<b>7.3.03</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>			
7.3.03.01	Pasajes al interior			
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior			
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación Mantenimiento y Reparaciones</b>			
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	-		
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos			
7.3.04.06	Herramientas			
7.3.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos			
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>			
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias			
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos			
7.3.05.99	Otros Arrendamientos			
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>			
7.3.06.03	Servicios de capacitación			
7.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas			
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos			
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>1,200.00</b>	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500.00		
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	700.00		
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Inversión</b>		<b>14,764.18</b>	
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de Protección			
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	250.00		
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00		
7.3.08.05	Materiales de Aseo	2,250.00		
7.3.08.06	Herramientas	830.00		
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, reproducción y publicaciones			
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería			
7.3.08.12	Materiales Didácticos	434.18		
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	10,000.00		
7.3.08.20	Menaje de cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de cocina			
7.3.08.25	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades			
<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>			
7.3.14.03	Mobiliarios			
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos			
<b>73.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		<b>14,414.83</b>	
73.99.01	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión	14,414.83		

7.5	OBRAS PUBLICAS			188,165.23	
7.5.01	Obras de Infraestructura		158,165.23		
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento				
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	158,165.23			
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones		30,000.00		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	30,000.00			
8	GASTOS DE CAPITAL				
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION				
8.4.01	Bienes Muebles				
8.4.01.03	Mobiliarios				
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				
8.4.01.05	Vehículo				
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos				
8.4.01.09	Libros y Colecciones				
9	Aplicación del Financiamiento				
9.6.0.2	Amortización Deuda Interna				
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero				
9.7	PASIVO CIRCULANTE				
97.01.01	De Cuentas Por Pagar				
	<b>TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>326,929.73</b>	<b>326,929.73</b>	<b>326,929.73</b>	<b>326,929.73</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN Y CORRIENTES</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>	<b>467,042.47</b>

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

*Zobelda López Vela*  
 Ing. Zobelda López Vela  
 TESORERA (E)  
 GADP RURAL DE PIMOCHA



*Javier Díaz Moreno*  
 Sr. Javier Díaz Moreno  
 PRESIDENTE  
 GADP RURAL DE PIMOCHA

### Anexo 5 Proforma presupuestario del año 2020

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2020

##### INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2020	TOTAL CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
1	INGRESOS CORRIENTES				168.646,39
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CORRIENTES			168.646,39	
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		168.646,39		
180605	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	168.646,39			
2	INGRESOS DE CAPITAL				395.841,59
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			395.841,59	
2.8.01.01	De Gobierno Central				
2.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		395.841,59		
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	395.841,59			
	TOTAL:	565.487,98	565.487,98	565.487,98	565.487,98

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2020 EGRESOS (GASTOS)

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN 2020	TOTAL CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
5	GASTOS CORRIENTES				135.608,21
5.1	GASTOS EN PERSONAL		95.124,00		
5.1.01	Remuneraciones Básicas		95.124,00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	95.124,00			
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		12.817,00		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	8.383,67			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.433,33			
5.1.05	Remuneraciones Temporales		9.600,00		
5.1.05.07	Honorarios Profesionales	3.600,00			
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	6.000,00			
5.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		17.565,21		
5.1.06.01	Aporte Patronal	11.780,95			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	5.784,27			
5.1.07	Indemnizaciones		500,00		
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500,00			
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.826,00	10.098,10	
5.3.01	Servicios Básicos		360,00		
5.3.01.01	Agua Potable		360,00		
5.3.01.04	Energía Eléctrica		1.470,00		
5.3.01.05	Telecomunicaciones		996,00		
5.3.02	Servicios Generales		28,00		
5.3.02.01	Transporte de personal				
5.3.02.02	Fletes y Maniobras				
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	28,00			
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales				
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				
5.3.02.35	Servicios de Alimentación				



	Indemnizaciones		2.000.00		
07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.000.00			
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>			<b>142.465.85</b>	
<b>7.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>15.060.88</b>		
7.3.01.01	Agua Potable	600.00			
7.3.01.04	Energía Eléctrica	2.040.00			
7.3.01.05	Telecomunicaciones	12.420.88			
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>61.402.65</b>		
7.3.02.01	Transporte de personal	4.000.00			
7.3.02.02	Fletes y Maniobras				
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	682.65			
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	54.720.00			
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				
7.3.02.17	Difusión, Información y Publicidad	2.000.00			
7.3.02.09	Servicios de Aseo				
7.3.02.35	Servicio de Alimentación				
<b>7.3.03</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>				
7.3.03.01	Pasajes al Interior				
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior				
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación Mantenimiento y Reparaciones</b>		<b>9.560.00</b>		
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado	6.200.00			
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos				
7.3.04.06	Herramientas				
7.3.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	3.360.00			
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>				
7.3.05.02	Edificios Locales y Residencias				
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos				
7.3.05.99	Otros Arrendamientos				
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>		<b>15.000.00</b>		
7.3.06.03	Servicios de capacitación				
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones técnicas	15.000.00			
7.3.06.05	Estudio y Diseño de proyectos				
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio				
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>1.100.00</b>		
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500.00			
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	600.00			
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Inversión</b>		<b>34.342.32</b>		
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de Protección	820.00			
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	250.00			
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2.665.54			
7.3.08.05	Materiales de Aseo	2.050.00			
7.3.08.06	Herramientas	807.48			
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, reproducción y publicaciones				
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería				
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3.949.20			
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	22.400.00			
7.3.08.20	Menaje de cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de oficina	1.600.00			
7.3.08.25	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades				
<b>7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no Depreciables</b>				
7.3.14.03	Mobiliarios				
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos				
<b>7.3.16</b>	<b>Fondos de Reposición de Inversión</b>		<b>6.000.00</b>		

7.3.99.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas en Proyectos y Programas de Inversión	6.000.00			
7.3.99	Asignaciones a Distribuir				
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Servicios de Inversión				
7.5	<b>OBRAS PUBLICAS</b>			168.000.00	
7.5.01	Obras de Infraestructura		134.400.00		
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento				
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	134.400.00			
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones		33.600.00		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	33.600.00			
7.7	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>			300.00	
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		300.00		
7.7.02.01	Seguros	300.00			
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			2.996.00	
8.4	<b>ACTIVOS DE LARGA DURACION</b>		2.996.00		
8.4.01	Bienes Muebles				
8.4.01.03	Mobiliarios	420.00			
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos				
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.576.00			
8.4.01.09	Libros y Colecciones				
9	<b>Aplicación del Financiamiento</b>				
9.6.0.2	Amortización Deuda Interna				
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero				
9.7	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
97.01.01	De Cuentas Por Pagar				
	<b>TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>395.841.59</b>	<b>395.841.59</b>	<b>395.841.59</b>	<b>395.841.59</b>
	<b>TOTAL GASTOS DE CORRIENTES + INVERSIÓN</b>	<b>565.487.98</b>	<b>565.487.98</b>	<b>565.487.98</b>	<b>565.487.98</b>

## Anexo 6 Carta de autorización



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

Babahoyo, febrero 25 de 2021  
D-FAFI-UTB-014-UT-ICA-2021

Sr.  
Alfonso Caranqui Mora  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIMOCHA**  
Pimocha.-

De mis consideraciones:

La Universidad Técnica de Babahoyo y la Facultad de Administración, Finanzas e Informática (FAFI), con la finalidad de formar profesionales altamente capacitados busca prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

La Señorita **GARAICOA LARA JOSELIN JEANINE**, con cédula de identidad No. 120791294-8. Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación en el periodo Noviembre 2020 – Mayo 2021, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso para la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**. El Estudio de Caso: **ANÁLISIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DEL G.A.D. PARROQUIAL DE PIMOCHA EN LOS 2019 - 2020**.

Es por esta razón, solicito a usted, si es posible se sirva autorizar el permiso respectivo para que la Señorita Garaicoa pueda desarrollar la investigación en la institución de su acertada dirección.

Por su gentil atención al presente, se extiende el agradecimiento institucional.

Atentamente.

  
**Ldo. Eduardo Galeas Guíjarro MAE.**  
**DECANO**

c.c Archivo



Av. Universitaria Km 2 1/2 vía Montalvo. Teléfono (05) 2572024 e-mail: decanato@utb.edu.ec	Elaborado por: Mercedes Soto Valencia	Revisado por: Ldo. Eduardo Galeas Guíjarro, MAE
---	--	--

Pimocha, 15 de marzo del 2021

Lcdo.  
Eduardo Galeas Guijarro  
Decano de la Facultad de Economía, Finanzas e Informática  
Presente. –

Por medio de la presente sobre el oficio suscrito por usted, en el cual solicita que se le permita realizar el estudio de caso en esta institución; a la estudiante de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, GARAICOA LARA JOSELIN JEANINE con Cédula de identidad N.º 1207912948

Ante lo expuesto le informamos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha le concede la aprobación para la ejecución del Estudio de Caso: Análisis en gestión financiera en el presupuesto del G.A.D Parroquial de Pimocha en los años 2019 – 2020, en el cual nosotros como institución pública estamos dispuestos en otorgarle la información pertinente que la estudiante solicite.

Sin más a que hacer referencia, se despide cordialmente

Atentamente;



Sr. Alfonso Caranqui Mora  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE PIMOCHA

